

Resolución N° 511 (S.T.)



Escalas salariales. Homologación acuerdo. Convenio Colectivo de Trabajo N° 545/2008.. Se declara homologado el acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2020-15741524 -APN-MT del EX-2020-15616035-APN-MT celebrado entre la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, por la parte sindical, y la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION y la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION, por la parte empleadora.

Descargar desde nuestro portal el Documento N° 196